



LIQUIDACIÓN COSTAS RADICADO 2018-00081 00.

A favor de los demandantes DIANA PATRICIA ORREGO SEPÚLVEDA, OSCAR DAVID MADERA PINTO, MARYOLIS PINTO SOTELO y LESLIE YACKELIN GONZÁLEZ ORREGO, y a cargo de los demandados MOTOTRANSPORTAR, GRÚAS Y ALQUILERES MURCIA E.U., y RICARDO ANTONIO YEPES RODRÍGUEZ.

Agencias en derecho \$19'728.220 (Auto ordena seguir la ejecución)

TOTAL: \$19'728.220

Caucasia, 17 de septiembre de 2021



JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.

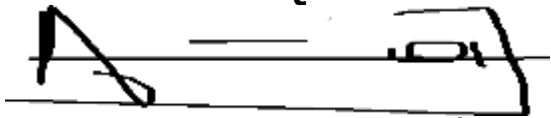
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Antioquia
Diecisiete (17) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo seguido de verbal
Demandante	Diana Patricia Orrego Sepúlveda y otros
Demandado	Grúas y Alquileres Murcia E.U. y otros
Radicado	05154 31 12 001 2018 00081 00
Asunto	Aprueba liquidación costas
Interlocutorio No.	578

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor de los demandantes DIANA PATRICIA ORREGO SEPÚLVEDA, OSCAR DAVID MADERA PINTO, MARYOLIS PINTO SOTELO y LESLIE YACKELIN GONZÁLEZ ORREGO, y a cargo de los demandados MOTOTRANSPORTAR, GRÚAS Y ALQUILERES MURCIA E.U., y RICARDO ANTONIO YEPES RODRÍGUEZ, y a cargo de los demandados MOTOTRANSPORTAR, GRÚAS Y ALQUILERES MURCIA E.U., y RICARDO ANTONIO YEPES RODRÍGUEZ, por la suma de **\$19´728.220**.

Por otro lado, se requiere a la parte ejecutante para que allegue la liquidación del crédito en los términos del art. 446 del CGP., y de igual forma, para que informe sobre las gestiones realizadas para el debido diligenciamiento de la comisión No. 028 del 29 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Cauca

Código de verificación:

**8bab68bc87d4d6371843ca290a53cb99e7f2a2f436a18043e5a7f1c3aee6
a8fc**

Documento generado en 17/09/2021 05:51:19 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**